



Asamblea General

Distr. general
6 de junio de 2016
Español
Original: inglés

Septuagésimo período de sesiones

Tema 124 del programa

Interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria

Interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria

Informe del Secretario General

Resumen

Este informe se ha elaborado en cumplimiento de la resolución [68/272](#) de la Asamblea General. Su objetivo es presentar de la manera más exhaustiva posible las maneras en que las Naciones Unidas interactúan con los parlamentos y la Unión Interparlamentaria (UIP), que es la organización mundial de parlamentos nacionales encargada explícitamente de dar una dimensión parlamentaria a la labor de las Naciones Unidas. En el informe también se resume la labor que llevan a cabo las Naciones Unidas con las organizaciones parlamentarias nacionales y las redes temáticas de parlamentarios, muchas de las cuales también colaboran oficialmente con la UIP. El informe abarca los dos años transcurridos desde la publicación del último informe ([A/68/827](#)) y da cuenta de las actividades realizadas en el bienio 2014-2016 a nivel nacional, regional y mundial.



I. Introducción

1. La historia de la interacción y colaboración entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria (UIP) es larga y rica. Tiene su origen en el reconocimiento de las funciones fundamentales de los parlamentos y las organizaciones parlamentarias, así como del valor añadido y los beneficios mutuos que ofrecen esas alianzas para un amplio conjunto de mandatos y actividades de las Naciones Unidas. En la Cumbre del Milenio, celebrada en el año 2000, los Jefes de Estado y de Gobierno decidieron fortalecer la cooperación entre las Naciones Unidas y los parlamentos nacionales a través de la UIP, lo que facilitó la concesión a la esa organización de la condición de observador permanente ante la Asamblea General y favoreció una mayor estructuración de la relación entre la UIP, las Naciones Unidas y los parlamentos.

2. Los parlamentos nacionales y los parlamentarios suelen tener al menos cuatro funciones principales (legislativa, presupuestaria, de supervisión y de representación); tienen autoridad para aprobar legislación; ordenan la movilización de recursos a través de sus presupuestos nacionales; y supervisan la movilización y la asignación de recursos a través de sus presupuestos nacionales. Los parlamentos inclusivos, responsables y eficaces representan a las personas a las que sirven. Trabajar con los parlamentos puede ayudar a acercar la labor de las Naciones Unidas a las personas de todos los segmentos de la sociedad y, a la inversa, puede llevar las voces de todas ellas a los procesos de adopción de decisiones a nivel nacional, regional y mundial.

3. La UIP ha colaborado con el sistema de las Naciones Unidas desempeñando una función esencial consistente en convocar a los parlamentos nacionales y otras organizaciones parlamentarias para discutir acerca de las aportaciones parlamentarias a los principales procesos de las Naciones Unidas y ayudar a formular dichas aportaciones. Además de con otras organizaciones y redes parlamentarias, la UIP también coopera con las Naciones Unidas en diversas actividades que abarcan el mismo ámbito de trabajo que el de las Naciones Unidas: desde los derechos humanos hasta la salud humana, pasando por la igualdad entre los géneros, el desarrollo sostenible, la reducción del riesgo de desastres, la paz y la seguridad, y otros. Durante el período sobre el que se informa, la UIP y otras organizaciones parlamentarias ayudaron a llevar las voces de las personas —a través de sus parlamentarios— a las Naciones Unidas en el contexto de las consultas sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 y a órganos como el Consejo de Derechos Humanos, el Consejo Económico y Social, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y la Asamblea Mundial de la Salud.

4. A raíz del creciente nivel de materialización de sus funciones principales, los acuerdos recientes de referencia de las Naciones Unidas han incluido referencias explícitas a la función de los parlamentos. Los parlamentos nacionales se ponen de relieve en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por la Asamblea General en su resolución 70/1, de 25 de septiembre de 2015, en la que se subraya su “papel fundamental”. En la Agenda 2030 también se alienta a los Estados Miembros “a que realicen exámenes periódicos e inclusivos, liderados e impulsados por los países, de los progresos nacionales y subnacionales” y se concluye que los parlamentos nacionales pueden facilitar esos procesos. En el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, aprobado el 18 de marzo de 2015, se destaca la función que desempeñan los parlamentarios y la UIP en la facilitación

y la promoción de la reducción del riesgo de desastres y el fortalecimiento de los marcos jurídicos nacionales. Los parlamentarios y las organizaciones parlamentarias contribuyeron a las labores preparatorias de ambos acuerdos y se han comprometido a apoyar su aplicación.

5. En el presente informe se describe la labor que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los parlamentos nacionales (secc. II), junto con la UIP y otras organizaciones parlamentarias (secc. III), y con el objetivo de desarrollar esas alianzas (secc. IV). En la conclusión (secc. V) se incluyen algunas recomendaciones.

II. Las Naciones Unidas y los parlamentos nacionales: apoyo directo a los parlamentos y los parlamentarios

6. Numerosas entidades del sistema de las Naciones Unidas han prestado apoyo a muchos parlamentos nacionales en el periodo sobre el que se informa. En esta sección se incluyen, por temas, algunas de las esferas en las que las Naciones Unidas interactúan con los parlamentos. No se pretende que la lista sea exhaustiva, sino únicamente indicativa de la amplitud y riqueza de la cooperación.

La Agenda 2030 y el cambio climático

7. El papel que tendrán que desempeñar los parlamentarios en la aplicación de la Agenda 2030 es muy importante: tendrán que aprobar o enmendar leyes, asignar un presupuesto específico para su aplicación, supervisar el cumplimiento por parte del Ejecutivo y promover la cooperación regional e internacional en pro de la aplicación.

8. Para que los parlamentos puedan desempeñar esa función, los gobiernos tendrán que adaptar los Objetivos de Desarrollo Sostenible a sus circunstancias nacionales. Los Objetivos y sus metas tienen que integrarse también en la legislación presentada o elaborada por los parlamentarios. Ya es así en la esfera del cambio climático: ha aumentado enormemente el número de leyes y políticas nacionales aprobadas junto a acuerdos internacionales sobre el cambio climático. En un estudio reciente de 98 países y la Unión Europea se indica que, al final de 2014, había 804 leyes y políticas relativas al cambio climático¹.

9. La aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible puede basarse en la experiencia adquirida en el contexto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Ya es así en algunos aspectos: al igual que en el caso de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, algunos parlamentos han creado comités encargados específicamente de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que promueven la concienciación, colaboran con la sociedad civil e impulsan la continuidad de su labor a lo largo de diferentes ciclos electorales. Por ejemplo, la Asamblea Nacional del Pakistán creó en 2016 una secretaría encargada de los Objetivos, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Los parlamentos también pueden celebrar audiencias sobre los Objetivos: por ejemplo, el Comité de Desarrollo Internacional del Parlamento del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ha celebrado

¹ Véase Michael Nachmany y otros, “*The 2015 Global Climate Legislation Study: a Review of Climate Change Legislation in 99 countries*” (Grantham Research Institute on Climate Change and Environment, Global Legislators Organisation y UIP, 2015).

audiencias sobre la integración de los Objetivos en la cooperación para el desarrollo.

10. Los parlamentos están en una posición idónea para promover la visión holística de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el mundo. De hecho, tendrán que ayudar a asegurar que se proporcionen respuestas pangubernamentales que vayan más allá de esferas socioeconómicas concretas, a nivel nacional e internacional, en los presupuestos y la programación de la ayuda internacional. El sistema de las Naciones Unidas también tiene que trabajar de manera más integrada en todos sus pilares en favor de esa agenda holística.

11. Los exámenes nacionales voluntarios del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible serán esenciales para impulsar la aplicación de los Objetivos. Teniendo en cuenta que esos exámenes los dirigen los Estados y el hecho de que se realizarán en el marco de acuerdos institucionales y jurídicos de nivel nacional, los gobiernos podrían beneficiarse de la participación de los parlamentos en los exámenes nacionales del foro, que deberían ser procesos nacionales incluyentes.

12. En vista de que los parlamentos son asociados fundamentales en el desarrollo sostenible, el Banco Mundial ha organizado sistemáticamente consultas con ellos en sus preparativos para las estrategias de participación de los países y los marcos de asociación de los países. En relación con la transparencia y la rendición de cuentas, que son cuestiones centrales para alcanzar sus metas interrelacionadas de erradicar la pobreza extrema y fomentar la prosperidad de todos, el Banco ha permitido el acceso libre y gratuito de los parlamentarios a un amplio conjunto de datos sobre el desarrollo en países de todo el mundo. Esa asociación también se ha puesto de manifiesto en las conferencias y los talleres parlamentarios organizados paralelamente a las sesiones anuales y de primavera del Banco y el Fondo Monetario Internacional, que han permitido la visita de algunos parlamentarios a la sede del Banco, donde han colaborado con el personal directivo superior de ambas instituciones en relación con asuntos urgentes del desarrollo.

Fortalecimiento de la gobernanza y las capacidades parlamentarias

13. Los parlamentos desempeñan una función fundamental en el establecimiento de la buena gobernanza, que es un requisito previo para el desarrollo. Por consiguiente, el fortalecimiento de las capacidades de los parlamentos nacionales ha seguido siendo una prioridad del PNUD, que apoya a uno de cada tres parlamentos a través de unos 70 programas en curso, lo que lo convierte en el mayor proveedor de asistencia técnica a los parlamentos de todo el mundo. El programa de fortalecimiento parlamentario del PNUD, que forma parte de su asistencia a los procesos políticos incluyentes, comprende el apoyo electoral, los procesos constituyentes, el compromiso cívico y la participación y el liderazgo políticos de la mujer. El programa se centra en la capacitación de los parlamentarios y las comisiones parlamentarias sobre cuestiones fundamentales relacionadas con el desarrollo sostenible, en particular el cambio climático, la igualdad entre los géneros, el VIH y el SIDA y la lucha contra la corrupción. Por ejemplo, en Bangladesh, la India y Túnez, el PNUD, en colaboración con la red parlamentaria Parlamento del Clima, ha apoyado leyes y políticas pioneras sobre la energía renovable. En Chile, ayudó al Congreso Nacional a promover un programa de integridad y lucha contra la corrupción y la labor de la comisión bicameral de transparencia del Congreso. Asimismo, colaboró con los parlamentos nacionales para promover la reforma institucional mediante la

formulación, aplicación y evaluación de planes parlamentarios estratégicos. En Bhután, facilitó la formulación de planes de desarrollo estratégico por parte de la Asamblea Nacional y el Consejo Nacional, así como los esfuerzos por acercar a los parlamentarios al pueblo, en particular mediante videoconferencias (“Virtual Zumdu”). La UIP ha colaborado estrechamente con las oficinas del PNUD en los países proporcionando asistencia técnica e impartiendo programas de capacitación a los parlamentos nacionales del Afganistán, Bangladesh, Guinea-Bissau, Myanmar, el Pakistán, Trinidad y Tabago y Túnez.

14. El PNUD ha colaborado con los parlamentos para fomentar la participación de las mujeres, los jóvenes y los grupos marginados y para mejorar la comunicación parlamentaria y las actividades de divulgación, de tal manera que las personas cuenten con más oportunidades de interactuar con sus representantes. Por ejemplo, ha contribuido al fortalecimiento de la transparencia, la inclusión y la representación de los parlamentos mediante la capacitación de las organizaciones de la sociedad civil en materia de mejores prácticas de participación popular en los procesos parlamentarios, como en Fiji y Madagascar. En el Estado Plurinacional de Bolivia y Chile, el PNUD ha cooperado con los parlamentos nacionales para aumentar la representación y la participación de las minorías y los pueblos indígenas. En colaboración con los parlamentos de Georgia y Ucrania, ha apoyado la aprobación de planes de acción de apertura parlamentaria para aumentar la rendición de cuentas, la transparencia, el acceso a la información y la participación popular en los procesos legislativos.

15. Los parlamentarios recién elegidos de muchos lugares del mundo se han beneficiado de los cursos de formación del PNUD sobre cuestiones como los contratos de renovación automática, los derechos humanos, el control presupuestario, el examen de las leyes de financiación, la descentralización y la preparación de los parlamentarios para su primera sesión. Se han llevado a cabo tareas de capacitación en muchos países, entre ellos Myanmar, el Níger y Túnez.

16. Uno de los objetivos principales del Banco Mundial es fortalecer la capacidad de los parlamentos. La iniciativa de liderazgo, aprendizaje e innovación, que es la sección del Banco encargada del intercambio de conocimientos, ha fortalecido la capacidad de los parlamentos de los países en desarrollo mediante la celebración de eventos de formación estructurados, el intercambio de conocimientos y el apoyo a las redes parlamentarias. En los últimos 10 años, ha capacitado a más de 10.000 parlamentarios en asociación con las organizaciones parlamentarias. Los programas se han centrado en el ciclo presupuestario, la administración parlamentaria y la función de los parlamentos en la lucha contra la corrupción, la reducción de la pobreza y en los países afectados por conflictos.

La paz y la seguridad internacionales

17. Los parlamentos son asociados principales de las Naciones Unidas, especialmente cuando un país en particular afronta una caída o una recaída en la violencia o se encuentra sumido en una crisis violenta. En los países en los que la prioridad es prevenir el conflicto, los parlamentos son interlocutores principales, ya que los enviados y representantes del Secretario General, las misiones políticas especiales de las Naciones Unidas y el Departamento de Asuntos Políticos apoyan la función de buenos oficios del Secretario General y participan y adoptan un enfoque de diplomacia preventiva y mantenimiento de la paz, en particular apoyando el

fortalecimiento de las instituciones nacionales. Los parlamentarios pueden desempeñar una función inestimable en la prevención de conflictos si mantienen una relación estrecha con los electores, disponen de los medios para detectar los agravios nuevos y de larga data, y si dan voz a personas que, de lo contrario, no se sentirían escuchadas y estarían tentadas de recurrir a la violencia. De manera similar, la supervisión parlamentaria del gobierno, que es esencial para promover la buena gobernanza, ayuda a asegurar que los gobiernos afronten las causas subyacentes del conflicto, como las desigualdades y la discriminación. En reconocimiento de ello, la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel ha colaborado con los parlamentos nacionales en el marco de sus acciones de diplomacia preventiva, y el Representante Especial del Secretario General para África Occidental ha desempeñado la función de enlace con presidentes de asambleas nacionales durante los procesos de facilitación de la paz y la transición y las crisis políticas.

18. En los contextos de conflicto continuo, las Naciones Unidas pueden proporcionar apoyo material directo a través de sus operaciones de paz y los equipos en los países para asegurar que los parlamentos dispongan de las herramientas básicas para funcionar. En Somalia, el PNUD ha prestado apoyo al Parlamento Federal Nacional, los parlamentos estatales y el Parlamento de Somalilandia para establecer la infraestructura (construcción de un perímetro de seguridad correcto y espacio de oficinas) y financiar los gastos de funcionamiento de importancia estratégica (comunicaciones e Internet). Más allá del apoyo material, las Naciones Unidas han prestado asistencia técnica, como asesoramiento y capacitación, principalmente sobre temas de gran importancia o particularmente sensibles. La Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia, con el apoyo de la Sede, ha prestado asesoramiento especializado sobre cuestiones tales como la división de poderes entre las oficinas de más alto rango y las funciones y responsabilidades de las principales instituciones federales. El hecho de que un país se encuentre en una situación de conflicto no implica que la asistencia de las Naciones Unidas a su parlamento se limite a la prestación de apoyo material o a corto plazo. En el Afganistán, el PNUD ha prestado apoyo al parlamento en su desarrollo institucional de largo plazo ayudando a las diversas secretarías a generar un conjunto de recomendaciones amplias para mejorar las estructuras, los procesos y el funcionamiento del parlamento.

19. En toda esa labor, la cooperación con los parlamentos ha brindado oportunidades excelentes para promover el programa en favor de la mujer y la paz y la seguridad. Por ejemplo, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán ha ayudado a la Comisión de la Mujer de la cámara baja a impulsar la aprobación de una ley relativa a la erradicación de la violencia contra la mujer, mientras que la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) han favorecido el establecimiento de una red nacional de mujeres en el parlamento nacional y la aprobación por el parlamento de la Declaración de Canchungo en octubre de 2014, cuyo objetivo es crear conciencia entre las autoridades nacionales de la necesidad de adoptar estrategias que fomenten la participación de la mujer en la política y los procesos de toma de decisiones.

20. Por lo que respecta a la lucha contra la corrupción, la prevención del delito y justicia penal, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

(UNODC) ha ofrecido apoyo técnico en los procesos legislativos formulando observaciones y presentando aportaciones para los proyectos de ley sobre la lucha contra la corrupción, la prevención del delito y justicia penal. Por ejemplo, el parlamento de Nigeria invitó a la UNODC a realizar aportaciones orales y por escrito durante la audiencia pública relativa a un proyecto de ley sobre la comisión de reclamaciones públicas en septiembre de 2014.

21. Los parlamentarios también desempeñan una función esencial en la prevención del terrorismo. A ese respecto, la UNODC y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo han colaborado para promover la concienciación sobre el destacado papel que desempeñan los parlamentarios en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento. La UNODC presta apoyo a las comisiones parlamentarias en relación con la ratificación de convenciones y protocolos internacionales y su incorporación a la legislación nacional, colabora con los parlamentarios para detectar deficiencias en los marcos jurídicos nacionales y ofrece recomendaciones para perfeccionar esas leyes.

Derechos humanos

22. Los derechos humanos tienen que gozar de protección jurídica, y los parlamentos tienen la responsabilidad de consagrarlos en la legislación nacional y velar por que las leyes que se aprueben sean compatibles con las normas de derechos humanos. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) ha colaborado con los parlamentos nacionales principalmente en tres maneras: proporcionando asistencia técnica, fomentando las capacidades y llevando a cabo iniciativas de promoción. El ACNUDH también ha desempeñado una función estratégica facilitando la cooperación con las organizaciones de la sociedad civil y otros asociados clave. Su colaboración con los parlamentos nacionales se ha centrado por lo general en los siguientes asuntos: los derechos de las mujeres y las cuestiones de género, la discriminación, los derechos de los pueblos indígenas, los recursos naturales y la ordenación territorial, la justicia militar, la justicia de transición y los derechos de las víctimas. Una tarea fundamental ha sido la prestación de asesoramiento a los parlamentos sobre su función en la preparación para el examen por parte de los mecanismos de derechos humanos y la aplicación de sus recomendaciones.

23. El ACNUDH ha trabajado con parlamentos nacionales de todo el mundo. Desde 2014 colabora con la Asamblea Nacional de Madagascar con el objetivo de establecer un grupo de trabajo encargado de la coordinación de las respuestas ante las amenazas y las violaciones de los derechos humanos. A raíz de ello, el Presidente de la Asamblea se comprometió a crear una comisión de derechos humanos en el seno de la Asamblea; asimismo, designó a un asesor de derechos humanos en su oficina en 2014. En Georgia, en respuesta a una solicitud formulada en 2015 por la Presidencia de la comisión jurídica del parlamento, el ACNUDH facilitó la investigación sobre las modalidades de capacidad jurídica de las personas con discapacidad y prestó apoyo al proceso de finalización del paquete de enmiendas a la legislación vigente en materia de capacidad jurídica de las personas con discapacidad psicológica. Las enmiendas se aprobaron en 2015.

24. Aunque en las modalidades del examen periódico universal no se prevé una función oficial para los parlamentarios, esa función existe. Entre el 60% y el 70% de las recomendaciones del examen exigen que los parlamentarios aprueben leyes,

ratifiquen instrumentos internacionales de derechos humanos o supervisen la acción del gobierno. En el marco de la conmemoración del décimo aniversario del Consejo de Derechos Humanos, y de conformidad con su resolución 30/14, el Consejo decidió organizar una mesa redonda en junio de 2016 para evaluar la contribución de los parlamentos a la labor del Consejo y el examen periódico universal, así como para determinar maneras de mejorar más la interacción de los parlamentos con el Consejo y sus mecanismos.

25. El PNUD también ha trabajado con los parlamentos nacionales en asuntos relacionados con los derechos humanos. En Madagascar y Viet Nam, ayudó a fortalecer la capacidad parlamentaria de examen y aprobación de leyes, conforme a las recomendaciones del examen periódico universal. En el Iraq ayudó a establecer la primera junta consultiva de la sociedad civil sobre derechos humanos para el parlamento, que está compuesta por 19 miembros de organizaciones de la sociedad civil, incluidas las minorías, que representan a todas las partes del Iraq. En Kirguistán, el PNUD ayudó a aplicar y supervisar la accesibilidad a los juzgados, en cumplimiento de la ley relativa a los derechos y las garantías de las personas con discapacidad.

Igualdad entre los géneros y empoderamiento de las mujeres

26. El empoderamiento de las mujeres, que incluye el acceso equitativo a la esfera política como representantes electas en los parlamentos y la aprobación de leyes y presupuestos que promuevan y atiendan las prioridades específicas en materia de género, constituirá una contribución esencial a la Agenda 2030. ONU-Mujeres ha fomentado la toma en consideración de las cuestiones de género por parte de 30 parlamentarios mediante la prestación de apoyo a asambleas electorales de mujeres y comisiones sobre igualdad entre los géneros. En Liberia, puso en marcha la campaña Él por Ella, apoyada actualmente por todos los dirigentes del parlamento nacional, para promover un entorno propicio para la participación de las mujeres en el parlamento. En el Ecuador, se prestó apoyo técnico al grupo parlamentario de derechos de las mujeres para asegurar la armonización de la legislación nacional con lo dispuesto en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. ONU-Mujeres ha fomentado las capacidades de las dirigentes electas impartiendo capacitación específica en 34 países. En Malawi, facilitó el establecimiento de una asamblea electoral de mujeres e impartió formación sobre aptitudes de negociación para los procesos de reforma legal. En el Afganistán, desarrolló las capacidades de las parlamentarias para influir en las reformas legales, en particular de las leyes relativas a la administración local, la salud pública y la familia. En Argelia, la asamblea electoral de mujeres promovió con éxito las disposiciones sobre igualdad entre los géneros incluidas en la versión enmendada de la Constitución, en particular las relativas a la paridad en todos los niveles del sector público.

27. Uno de los asuntos en que se centra la labor del PNUD con los parlamentos son las cuestiones de género. Dicha labor consiste en el fomento de las capacidades de las aspirantes, las candidatas, las parlamentarias recién elegidas y las asambleas electorales de mujeres de diferentes partidos, así como en el apoyo a los grupos de mujeres en los procesos parlamentarios, incluidos los normativos y presupuestarios. En la República Unida de Tanzania, la capacitación de las parlamentarias y la creación de una asamblea electoral parlamentaria de mujeres contribuyó al aumento del número de mujeres que participaban en los debates presupuestarios, que pasó de

13 mujeres en la sesión sobre el presupuesto en 2013/14 a 23 en 2014/15. En Colombia, el PNUD ha prestado apoyo a los esfuerzos por incluir en la Constitución los principios de la paridad, la alternancia y la universalidad de la participación política de las mujeres. En la República de Moldova, el PNUD facilitó una auditoría de género en el parlamento, la formulación de un plan parlamentario de acción sobre cuestiones de género y la creación de una asamblea electoral de parlamentarias de diferentes partidos.

28. Una de las prioridades del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) es colaborar con los parlamentos nacionales en la cuestión del matrimonio infantil. En 2014, el PNUD prestó apoyo al parlamento de Bangladesh en relación con la aprobación de un proyecto de ley sobre la prevención del matrimonio infantil, en el que se disponía que la edad mínima para contraer matrimonio sería de 21 años para los hombres y 18 para las mujeres. Ese mismo año, el UNFPA colaboró con parlamentarios de Costa Rica que presentaron un proyecto de ley para aumentar la edad mínima de libre consentimiento de 16 a 18 años. En 2015, el parlamento del Chad aprobó una ley contra el matrimonio infantil, y la Asamblea Nacional del Ecuador modificó el Código Civil y, en virtud de su artículo 83, aumentó la edad mínima para contraer matrimonio civil a 18 años. En 2016, Zimbabwe, en lo que constituyó un esfuerzo por prevenir el matrimonio infantil, aprobó una ley histórica que estableció la edad mínima para contraer matrimonio en 18 años para todas las personas.

Salud

29. Los parlamentos desempeñan una función esencial en relación con las políticas, la legislación y la financiación de la acción del gobierno en materia de salud. La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha prestado apoyo técnico a parlamentos para elaborar y aplicar acuerdos multilaterales sobre salud, así como declaraciones y otras herramientas legislativas. En Samoa, la OMS prestó apoyo técnico a la labor del grupo de promoción de la vida saludable del Parlamento de Samoa, y la Oficina Regional de la OMS para las Américas ayudó a Suriname a adoptar un enfoque consistente en incluir la salud en todas las políticas después de que la Asamblea Nacional fuera informada acerca de la mejora de las condiciones sociales en pro de la salud, en particular entre la población más vulnerable.

30. El UNFPA ha colaborado con varios parlamentos nacionales para facilitar la adopción, aplicación o revisión de leyes sobre prácticas nocivas como la mutilación genital femenina, así como para promover el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva. Gracias, en parte, al apoyo del UNFPA, el Presidente de Gambia prohibió la mutilación genital femenina en 2015, después de que en el parlamento se aprobara una ley por la que se prohibía esa práctica. En 2016, el parlamento de Tailandia aprobó un proyecto de ley sobre prevención y medidas relativas al embarazo en la adolescencia en el que se disponía que los jóvenes de entre 10 y 19 años debían tener acceso a información y servicios de salud reproductiva, entre ellos una educación sexual completa.

31. ONU-Mujeres ha trabajado para construir alianzas con los parlamentarios y abordar las dimensiones de género del VIH y el SIDA. En Côte d'Ivoire prestó apoyo al establecimiento de una red de parlamentarios encargada de luchar contra el VIH y el SIDA y desarrolló las capacidades de 50 parlamentarios, y colaboró en la elaboración de un plan trienal para la red que incluía medidas concretas para

abordar la relación entre la violencia por razón de género y el VIH. En Malawi, ONU-Mujeres colaboró con la asamblea electoral de mujeres, integrada por 32 parlamentarias, que promovía la aprobación de una ley de matrimonio, divorcio y relaciones familiares. La nueva ley aumenta la edad mínima para contraer matrimonio de los 16 a los 18 años.

III. Las Naciones Unidas, la Unión Interparlamentaria y otras organizaciones parlamentarias: promoción de las normas mundiales

32. La UIP, organización mundial de parlamentos, desempeña una función rectora en la promoción de la participación de los parlamentos en los procesos y actividades de las Naciones Unidas. Para ayudar a orientar la colaboración entre las dos organizaciones, la UIP ha establecido un comité interno, el Comité Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas, que sirve de foro para favorecer la interacción periódica entre las Naciones Unidas y la comunidad parlamentaria, examinar el cumplimiento de las principales obligaciones internacionales y determinar la contribución de los parlamentos a los procesos de las Naciones Unidas. El PNUD suele participar en las reuniones del Comité y prestarles apoyo. En la 134ª Asamblea de la UIP, celebrada en Zambia en 2016, el Comité decidió que examinaría con periodicidad anual los progresos respecto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en preparación de cada foro político de alto nivel. Además de con la UIP, las Naciones Unidas colaboran con distintas organizaciones y redes parlamentarias constituidas en el plano regional (por ejemplo, el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) y el Parlamento Europeo), en torno a un tema (por ejemplo, la Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción o el Parlamento del Clima) o por motivos culturales o lingüísticos (por ejemplo, la Asociación Parlamentaria del Commonwealth y la Asamblea Parlamentaria del Mundo de Lengua Francesa).

33. En la presente sección se ofrece información general sobre las principales esferas temáticas en torno a las cuales se ha organizado la labor de las Naciones Unidas con las organizaciones parlamentarias, incluida la UIP, en el bienio 2014-2016.

La Agenda 2030 y el cambio climático

34. La UIP y otras organizaciones parlamentarias han desempeñado una función importante de concienciación sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la esfera del cambio climático, relacionada estrechamente con ellos, y de movilización del apoyo político de los parlamentarios al respecto. En la declaración realizada en la Cuarta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos, celebrada en Nueva York en 2015, se formuló la promesa solemne de cumplir los Objetivos. A fin de generar impulso político antes del histórico 21º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrado en París en diciembre de 2015, el Secretario General de la UIP, invitado por la Secretaria Ejecutiva de la secretaría de la Convención, envió cartas a 14 parlamentos nacionales para instarlos a acelerar la ratificación de la Enmienda de Doha al Protocolo de Kyoto. Durante la Conferencia, la UIP y el Parlamento francés organizaron una reunión parlamentaria que contribuyó a impulsar la voluntad política de adoptar medidas contundentes contra el cambio climático en virtud del acuerdo.

35. Uno de los desafíos más urgentes para la Agenda 2030 y el Acuerdo de París sobre el cambio climático, aprobados recientemente, es su difusión adecuada a nivel nacional y regional para que los Estados Miembros asuman los procesos como propios. Las organizaciones parlamentarias prestan apoyo y proporcionan instrumentos para ayudar a los parlamentos a cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París. En esa línea, los delegados de la 132ª Asamblea de la UIP, celebrada en Viet Nam en 2015, acordaron la Declaración de Hanói, en que los parlamentos se comprometen a traducir los Objetivos en leyes aplicables a nivel nacional. En su 134ª Asamblea, la UIP aprobó un plan de acción para orientar a los parlamentos en su respuesta sobre el Acuerdo de París, junto con los Objetivos y el Marco de Sendai. El plan, preparado con contribuciones de distintas entidades de las Naciones Unidas, dio comienzo a un examen amplio de las respuestas legislativas nacionales en vigor para mantener la coherencia con los acuerdos internacionales. Uno de los resultados previstos es que, para finales de 2017 y cuando corresponda, los parlamentos propongan modificaciones de la legislación vigente y preparen nuevas leyes para que sus fundamentos legislativos coincidan con el Acuerdo de París.

36. La labor en el período anterior a la aprobación de la Agenda 2030 y del Acuerdo de París, y desde entonces hasta la fecha, ha sido considerable y ha implicado a una gran variedad de interlocutores de las Naciones Unidas y los parlamentos. En marzo de 2016, el PNUD y la Asociación Parlamentaria del Commonwealth celebraron en Londres una conferencia parlamentaria internacional sobre sostenibilidad, energía y desarrollo. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente ha colaborado con organizaciones parlamentarias tan diversas como el PARLATINO y Global Legislators Organization, un grupo que se encarga de encarar los desafíos legislativos para el desarrollo sostenible. La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial ha colaborado ampliamente con el Parlamento Europeo y la Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo respecto a la energía sostenible, el desarrollo, la seguridad alimentaria y la función del sector privado en el desarrollo. En el futuro será necesario fortalecer las alianzas entre las Naciones Unidas y las organizaciones parlamentarias para promover el cumplimiento de esos ambiciosos e históricos acuerdos multilaterales.

La paz y la seguridad internacionales

37. La manera más eficaz de promover los tratados que sustentan las normas mundiales fundamentales sobre la paz y la seguridad internacionales, por ejemplo en la esfera de la regulación de las armas convencionales y las armas de destrucción en masa, es la participación universal y el cumplimiento estricto. Los parlamentarios y las organizaciones parlamentarias son esenciales en ambos aspectos. Mediante el intercambio de información, las actividades de extensión y las oportunidades de desarrollo de la capacidad, la Oficina de Asuntos de Desarme ha colaborado con grupos parlamentarios, como los Parlamentarios por la No Proliferación y el Desarme Nuclear, el Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras y la Acción Mundial de Parlamentarios. En febrero de 2016, como primera medida para cooperar de forma más estrecha con la UIP, la Oficina ayudó a la UIP y al Parlamento de Côte d'Ivoire a organizar un seminario parlamentario al objeto de alentar a los parlamentos africanos a promover la aplicación de la resolución [1540 \(2004\)](#) del Consejo de Seguridad. Está previsto que las actividades complementarias del seminario se realicen en la 135ª Asamblea de la UIP y posteriormente.

38. Asimismo, en el marco de la resolución 2178 (2014) del Consejo de Seguridad, en que el Consejo condenó el extremismo violento y recaló la necesidad de enfrentar el fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo ha establecido una alianza con la Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo. Los Estados del Mediterráneo siguen viéndose afectados por la amenaza de los combatientes terroristas extranjeros: varios de ellos son países de origen, tránsito o destino, o se encuentran cerca de las zonas de conflicto del Iraq y la República Árabe Siria. El diálogo entre la Dirección Ejecutiva y la Asamblea se ha celebrado en cooperación estrecha con la Oficina de Asuntos de Desarme. De manera más amplia, la Dirección Ejecutiva ha colaborado activamente con la UIP, la Asamblea y otros interlocutores parlamentarios para concienciar a estos últimos sobre la amenaza terrorista y los requisitos de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. En la misma línea, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) cooperó con el Parlamento Europeo para celebrar una sesión en 2015 sobre la prevención de la radicalización en la Unión Europea.

39. Las alianzas con organizaciones parlamentarias han tendido a centrarse en cuestiones temáticas intersectoriales, pero también en casos o conflictos concretos. Al prestar servicios al Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, la División de los Derechos de los Palestinos del Departamento de Asuntos Políticos ha cooperado con parlamentos y organizaciones parlamentarias nacionales y regionales de todo el mundo, en particular cuando exhortaban a los gobiernos a reconocer el Estado de Palestina. Los parlamentarios y las organizaciones parlamentarias han participado activamente en las conferencias internacionales y los seminarios trimestrales celebrados bajo los auspicios del Comité en apoyo de la solución biestatal al conflicto entre Israel y Palestina, así como para concienciar de la situación en el Territorio Palestino Ocupado. Con ocasión del Año Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino en 2014, el Departamento organizó la Reunión Internacional de las Naciones Unidas de Parlamentarios en Apoyo de la Paz Israelo-Palestina sobre la función de los parlamentarios para asegurar el respeto del derecho internacional.

Derechos humanos

40. Durante el período sobre el que se informa, una de las prioridades del ACNUDH y la UIP fue impulsar la contribución de los parlamentos a la labor del Consejo de Derechos Humanos y su examen periódico universal, en el marco de una alianza forjada en 2014. Con el apoyo y la colaboración del ACNUDH, la UIP celebró cuatro seminarios parlamentarios regionales en 2014 y 2015, en Filipinas, Marruecos, Rumania y el Uruguay, para familiarizar a los parlamentarios con el Consejo y el examen periódico universal. Las buenas prácticas examinadas en los seminarios regionales se presentaron en un acto paralelo celebrado durante el 29º período de sesiones del Consejo, en junio de 2015, y en 2016 se publicará un compendio de las buenas prácticas recopiladas durante esos seminarios.

41. En lo que respecta a proteger a los refugiados y poner fin a la apatridia, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la UIP se han aliado para concienciar a los parlamentos e impulsar la adopción de medidas. Por ejemplo, en noviembre de 2015 organizaron una conferencia mundial para parlamentarios sobre la nacionalidad y la apatridia, en cooperación con el Parlamento de Sudáfrica, que aprobó un plan de acción para

parlamentarios en apoyo de la campaña del ACNUR encaminada a acabar con la apatridia para 2024. El ACNUR y la UIP también han preparado una nueva versión de un manual para parlamentarios sobre los dos temas citados.

42. Además de velar por la ratificación de los tratados y de hacer rendir cuentas a los gobiernos respecto a sus obligaciones en materia de derechos humanos, los parlamentos también pueden alertar a los gobiernos sobre tensiones incipientes y reaccionar ante los indicadores de recrudescimiento para prevenir crisis que pudieran desembocar en violencia. Los Asesores Especiales del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio y la Responsabilidad de Proteger han colaborado con los parlamentos para reforzar esa función. En 2015 y 2016, la Asesora Especial sobre la Responsabilidad de Proteger se reunió con los Presidentes y delegaciones de la Comisión de Asuntos Exteriores del Parlamento Europeo y su Subcomisión de Derechos Humanos para examinar el seguimiento dado a la recomendación del Parlamento Europeo de 18 de abril de 2013 respecto a la postura de la Unión Europea sobre la responsabilidad de proteger. En noviembre de 2015, los dos Asesores Especiales, el Foro de Parlamentos de los Estados Miembros de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y el Parlamento de Kenya organizaron un seminario para parlamentarios sobre la aplicación del Protocolo para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, los Crímenes de Guerra y los Crímenes de Lesa Humanidad y Todas las Formas de Discriminación aprobado por la Conferencia. La Oficina sobre la Prevención del Genocidio también prestó apoyo respecto a la prevención de atrocidades a una red de parlamentarios de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental encargados de cuestiones de derechos humanos.

Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres

43. La aprobación y el fortalecimiento de políticas racionales y legislación aplicable para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas se establecieron como estrategias clave de aplicación en el marco del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, relativo a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas, lo que tiene consecuencias evidentes para los parlamentos. En esa línea, ONU-Mujeres y la UIP han continuado y reforzado su colaboración, y convocaron reuniones parlamentarias anuales con ocasión de los periodos de sesiones 59° y 60° de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en 2015 y 2016, respectivamente. La reunión celebrada durante el 59° periodo de sesiones se dedicó al examen al cabo de 20 años de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, y la reunión celebrada durante el 60° periodo de sesiones se centró en las principales formas de discriminación presentes en la legislación que obstaculizan la agenda de desarrollo sostenible.

44. En conmemoración del examen al cabo de 20 años de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, ONU-Mujeres encabezó una campaña de un año de duración para reiterar el compromiso de aplicar la Plataforma y cumplir sus objetivos. En febrero de 2015 y en el marco de la campaña, ONU-Mujeres y el Gobierno de Chile organizaron conjuntamente en Santiago una reunión de alto nivel para dirigentes mundiales. El Secretario General se unió a los jefes de Estado, los ministros, los parlamentarios, otros funcionarios superiores de las Naciones Unidas, el Secretario General de la UIP y otros dirigentes en la firma de un llamamiento a la acción para subsanar las deficiencias restantes y adoptar medidas respecto a las 12 esferas de especial preocupación de la Plataforma.

45. Durante la 132ª Asamblea de la UIP, celebrada en 2015, varios altos funcionarios de ONU-Mujeres estudiaron la relación entre el examen al cabo de 20 años de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y la Agenda 2030, y la función de los parlamentos en el logro del cambio y la vigilancia de la aplicación. Un acto paralelo conjunto de la UIP y ONU-Mujeres sobre el papel de los parlamentarios varones en la labor para promover y asegurar el respeto de los derechos de la mujer sirvió de foro para que dichos parlamentarios se sumaran a la campaña Él por Ella de ONU-Mujeres.

46. Durante el período sobre el que se informa, varias entidades de las Naciones Unidas colaboraron con Women in Parliaments Global Forum. ONU-Mujeres y el PNUD organizaron actividades paralelas con esa entidad sobre cuestiones temáticas, como las enseñanzas extraídas del examen al cabo de 20 años de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing. La Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, reconociendo que los derechos de la mujer a menudo se pueden pasar por alto en situaciones de desastre y que se tiende a clasificar a las mujeres como vulnerables, en lugar de como agentes potenciales de respuesta y del cambio para la reducción del riesgo, estableció una alianza con Women in Parliaments Global Forum y organizó la primera asamblea de parlamentarias para la reducción del riesgo de desastres, decidida a aplicar el Marco de Sendai y también a cumplir los objetivos de educación, salud y reducción de la pobreza y otros objetivos de la Agenda 2030. Además, varios altos funcionarios de las Naciones Unidas han participado en las cumbres anuales de Women in Parliaments Global Forum.

Salud

47. La salud sigue siendo una esfera importante de colaboración entre las Naciones Unidas y las organizaciones parlamentarias. La OMS y la UIP han cooperado en cuestiones relativas al VIH/SIDA, la salud materna, neonatal e infantil y el brote de ébola. Sobre la base de la resolución de la UIP de 2012 sobre el acceso a la salud como derecho básico, la OMS apoyó la realización de un estudio acerca de los progresos logrados en su aplicación que se presentó en la 132ª Asamblea de la UIP. En la 134ª Asamblea, celebrada en 2016, la UIP se comprometió a armonizar su resolución de 2012 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer, el Niño y el Adolescente, presentada durante la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015. Algunas oficinas de la OMS han colaborado ampliamente con organizaciones parlamentarias en el plano regional; por ejemplo, la Oficina Regional de la OMS para el Pacífico Occidental ha comenzado a trabajar con el Foro Parlamentario de Asia y el Pacífico sobre la Salud Mundial, que se estableció en 2015 como asociación de comisiones de salud de los parlamentos nacionales. Un elemento básico de esa colaboración es la aplicación y la ampliación del estado de derecho en la gobernanza en materia de salud.

48. Los parlamentarios son esenciales para ejecutar plenamente el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo e integrarlo de forma satisfactoria en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En abril de 2014, en la sexta Conferencia Internacional de Parlamentarios sobre la Implementación del Programa de Acción, organizada por el UNFPA en Suecia, parlamentarios de todo el mundo conmemoraron el 20º aniversario de la Conferencia y reiteraron su adhesión a su agenda. La próxima

Conferencia Internacional de Parlamentarios se celebrará en 2017 y ofrecerá a los parlamentarios una oportunidad de examinar el cumplimiento hasta la fecha de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

49. El UNFPA también ha colaborado con otras organizaciones parlamentarias de todo el mundo para reforzar la legislación sobre salud sexual y reproductiva y derechos reproductivos. Ha cooperado con parlamentarios de los países de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo, la Comunidad de África Oriental y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo al objeto de examinar leyes y políticas relativas a los adolescentes y su salud sexual y reproductiva y sus derechos reproductivos, y de preparar un marco jurídico para armonizar leyes y políticas. En 2014, el UNFPA colaboró con la Asamblea Interparlamentaria de los Estados Miembros de la Comunidad de Estados Independientes para preparar una ley modelo sobre salud reproductiva para esos países.

50. En julio de 2014, la UIP y el PNUD, en cooperación con el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), celebraron una reunión parlamentaria con ocasión de la 20ª Conferencia Internacional sobre el SIDA para ofrecer a los parlamentarios un foro en que intercambiar opiniones sobre cuestiones importantes que afectan a la respuesta al SIDA y presentar un manual conjunto para parlamentarios sobre el VIH/SIDA.

Otras esferas de colaboración

51. La cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones parlamentarias abarca una gran variedad de esferas, además de las ya descritas. La Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas ha cooperado regularmente con órganos parlamentarios en el cumplimiento de su mandato de mejorar las relaciones interculturales entre distintas naciones y comunidades. La UIP ha contribuido habitualmente a las reuniones del Grupo de Amigos de la Alianza de Civilizaciones, especialmente a nivel ministerial, y la Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo ha asistido con frecuencia a foros y otros actos importantes organizados por la Alianza.

52. El Enviado del Secretario General para la Juventud y la Red Interinstitucional de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Juventud han establecido una colaboración estrecha con la UIP mediante su Foro de Jóvenes Parlamentarios y asistido a las conferencias anuales de jóvenes parlamentarios de la UIP durante el período sobre el que se informa. Los jóvenes parlamentarios han participado activamente en eventos de las Naciones Unidas para jóvenes, como los Foros de la Juventud del Consejo Económico y Social celebrados en 2015 y 2016 y el Foro Mundial sobre la Juventud, la Paz y la Seguridad. La UIP hace un seguimiento de la participación de los jóvenes en los parlamentos y proporciona datos e información al respecto a organismos internacionales que trabajan para impulsarla.

53. La UNESCO ha colaborado estrechamente con varias organizaciones parlamentarias, incluidos la Asamblea Parlamentaria del Mundo de Lengua Francesa, el Parlamento Panafricano y el Parlamento Europeo, sobre diversas cuestiones, como la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales, la libertad de expresión y de prensa y la protección del patrimonio cultural, incluso en zonas de conflicto. En el ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación, la UNESCO apoyó la participación de varios parlamentarios en el séptimo Foro Mundial de la Ciencia, organizado por la UNESCO y sus asociados en Budapest en noviembre de 2015.

54. La Organización Mundial del Comercio (OMC) ha mantenido un diálogo abierto con parlamentarios y organizaciones parlamentarias, ejemplo de lo cual es la Conferencia Parlamentaria sobre la OMC, organizada conjuntamente por la UIP y el Parlamento Europeo. Se celebra cada año con ocasión de las conferencias ministeriales de la OMC. En 2015, la Conferencia Parlamentaria expresó su firme apoyo al sistema comercial multilateral. En un documento final, parlamentarios de todo el mundo exhortaron a ratificar con prontitud el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, a redoblar los esfuerzos para concluir la Ronda de Doha y a alcanzar una solución permanente a la cuestión de la constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria. El personal de la secretaría de la OMC organizó reuniones informativas para parlamentarios, en colaboración con organizaciones como el PARLATINO, la Asociación Parlamentaria del Commonwealth y la Asamblea Parlamentaria del Mundo de Lengua Francesa.

55. La red mundial de centros de información de las Naciones Unidas del Departamento de Información Pública ha colaborado periódicamente con organizaciones parlamentarias y parlamentarios para resaltar la labor de las Naciones Unidas respecto a diversos temas, del desarrollo sostenible a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, los derechos humanos y la paz y la seguridad internacionales. Con anterioridad al septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General, la UIP y el Departamento cooperaron para producir una exposición destinada al público en general sobre la labor de los parlamentos respecto a los resultados de la Agenda 2030.

IV. Alianzas

56. En la presente sección se describe la manera en que se está sistematizando la interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y las organizaciones parlamentarias, por ejemplo mediante los contactos periódicos entre altos funcionarios y la celebración de reuniones especializadas. También se examinan los instrumentos y productos del conocimiento que se han preparado para los asociados parlamentarios y con ellos.

Contactos entre altos funcionarios y reuniones especializadas

57. Las organizaciones parlamentarias han seguido participando en distintas reuniones de las Naciones Unidas, tanto de la Asamblea General como del Consejo Económico y Social, el Consejo de Derechos Humanos y otros órganos. Por ejemplo, durante el bienio, el Secretario General de la UIP y otros representantes de esa entidad han intervenido en distintas series de sesiones, reuniones y debates del Consejo Económico y Social. Para la serie de sesiones de integración del Consejo, celebrada en mayo de 2016 con el tema “Aplicación de la Agenda 2030 mediante la innovación y la integración de políticas”, la UIP movilizó a representantes parlamentarios para que participaran en las mesas redondas. Las organizaciones parlamentarias también apoyaron la participación de los parlamentarios en las mesas redondas y los debates del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible —UIP en 2014 y de Women in Parliaments Global Forum en 2015. La OMS, señalando la importancia de su colaboración con los parlamentarios, celebró un acto con la UIP durante la Asamblea Mundial de la Salud que tuvo lugar en mayo de 2016 para examinar la función de los parlamentarios en el cumplimiento de los

Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la salud y la ejecución de la Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer, el Niño y el Adolescente.

58. A la inversa, los funcionarios superiores de las Naciones Unidas han participado con asiduidad en las reuniones de las organizaciones parlamentarias. El Secretario General formuló observaciones en la Cuarta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos y varios altos funcionarios de las Naciones Unidas han participado en sesiones parlamentarias conjuntas anuales de la UIP y las Naciones Unidas. Varios funcionarios superiores de las Naciones Unidas participaron en las Asambleas de la UIP 132ª, 133ª y 134ª.

59. Esa tendencia a aumentar la colaboración en el contexto de las reuniones oficiales también se ha mantenido en el caso de organizaciones parlamentarias distintas de la UIP. El Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales participó en la décima reunión plenaria de la Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo, celebrada en Albania en marzo de 2016, para examinar la urgencia de aplicar la Agenda 2030 y la función esencial de los parlamentos para lograrlo. En septiembre de 2015, la Directora General de la UNESCO participó en un debate de alto nivel ante la Comisión de Cultura y Educación del Parlamento Europeo sobre el tema de la diversidad cultural y el fortalecimiento de la cooperación para combatir el tráfico ilícito de bienes culturales. ONU-Mujeres y otras entidades de las Naciones Unidas colaboran periódicamente con Women in Parliaments Global Forum y participan en sus cumbres anuales, como ya se ha indicado. La Administradora del PNUD, el Representante Especial del Secretario General para la Reducción del Riesgo de Desastres, la Directora Ejecutiva Adjunta de ONU-Mujeres y otros altos funcionarios de las Naciones Unidas formularon discursos inaugurales en la Cumbre de Legisladores de Global Legislators Organization, celebrada en la Asamblea Nacional de Francia en paralelo al 21º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

60. El principal interlocutor parlamentario del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional es la Red Parlamentaria sobre el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, una organización no gubernamental independiente fundada en 2000, que ofrece una plataforma a más de 1.500 parlamentarios de países miembros del Banco y el Fondo para promover mayores rendición de cuentas y transparencia en la cooperación para el desarrollo. Mediante actividades conjuntas con organizaciones de ese tipo, el Banco crea una plataforma para el diálogo, el intercambio de información y la promoción del desarrollo. El Banco también ha interactuado con otras organizaciones parlamentarias, así como órganos parlamentarios regionales, como el Parlamento Europeo y el Parlamento Panafricano.

Instrumentos y productos del conocimiento

61. Para realizar un cúmulo ambicioso de labores en colaboración con parlamentos y parlamentarios, las Naciones Unidas disponen de varios instrumentos. El PNUD gestiona una lista de expertos parlamentarios para asegurar el despliegue rápido de expertos bien calificados cuando lo solicite un parlamento. El Equipo de Reserva de Expertos en Mediación del Departamento de Asuntos Políticos es una lista de expertos que se pueden desplegar de inmediato para apoyar las actividades de mediación en conflictos y de buenos oficios en todo el mundo. Con frecuencia se les

ha pedido que asesoren a dirigentes parlamentarios de todo el espectro político sobre cuestiones importantes, como la participación en el poder, el proceso constituyente, los recursos naturales y la distribución de la riqueza, el género y la inclusión.

62. Las Naciones Unidas, a menudo en colaboración con sus asociados, también han desarrollado varias plataformas especializadas en línea. ONU-Mujeres, el PNUD, la UIP y el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral han colaborado en la Red Internacional de Información sobre Mujeres y Política, creada en 2007². El PNUD, el Banco Mundial y otros asociados han colaborado para crear AGORA, un portal para el desarrollo parlamentario, y su portal sobre el clima³. En AGORA también se pueden hacer cursos en línea, como uno de orientación inicial para personas que forman parte de un parlamento por primera vez.

63. Asimismo, se han preparado y actualizado periódicamente varios productos del conocimiento. La UIP ofrece una fuente mundial de datos fundamental sobre la participación de las mujeres en los parlamentos, utilizada por organismos de las Naciones Unidas para determinar la orientación de las políticas a fin de que en las instituciones parlamentarias se tenga más en cuenta la perspectiva de género. ONU-Mujeres y la UIP publican un mapa bianual de la participación de las mujeres en la política, que trata de concienciar a todo el mundo sobre la condición de la mujer en los parlamentos nacionales y en el Ejecutivo. En 2015, el PNUD y la UIP comenzaron a preparar el segundo informe parlamentario mundial sobre la potestad del parlamento para hacer rendir cuentas al gobierno. El PNUD, la UIP y otros asociados también han preparado un conjunto de principios comunes para apoyar a los parlamentos, que se presentaron durante la 132ª Asamblea de la UIP, en 2015, y en 2014 el PNUD y el Parlamento del Clima publicaron una guía para parlamentarios sobre energía renovable. En 2015, el ACNUDH y la UIP, en colaboración con la Organización Internacional del Trabajo, finalizaron un manual conjunto sobre migración, derechos humanos y gobernanza. En 2014, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el PNUD, el ACNUDH y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, en colaboración con la UIP, prepararon un manual para parlamentarios sobre la aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y lo presentaron en la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General que recibió el nombre de Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, celebrada los días 22 y 23 de septiembre de 2014. En la 133ª Asamblea de la UIP, celebrada en 2015, el Secretario General de la UIP y el Director Ejecutivo de ONUSIDA presentaron una guía política para parlamentos sobre la aceleración del tratamiento del VIH.

V. Conclusión y recomendaciones

64. El presente informe solo puede ofrecer una instantánea de la amplitud y la profundidad de la interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y las organizaciones parlamentarias a nivel nacional, regional y mundial en los últimos dos años. La aplicación de la Agenda 2030 se perfila como una prioridad común, evidente y a largo plazo en la colaboración continua entre las Naciones

² Puede consultarse en www.iknowpolitics.org.

³ Pueden consultarse en www.agora-parl.org y www.agora.parl.org/climate.

Unidas y la comunidad parlamentaria. La ambiciosa Agenda 2030 ejerce una presión considerable en la capacidad pública y los presupuestos de todas las instituciones, como las Naciones Unidas, los parlamentos y las organizaciones parlamentarias, por lo que será necesaria una cooperación mayor y más eficaz, así como recursos para aumentar la capacidad.

65. Aparte de la Agenda 2030, otras esferas requerirán atención y actividades de ejecución conjuntas en el futuro, como el Marco de Sendai y el Acuerdo de París, que dependen de legislación bien diseñada, además de vigilancia y rendición de cuentas. La capacidad y la voluntad de los parlamentarios son fundamentales para entender, cumplir y vigilar el cumplimiento de las obligaciones de los gobiernos.

66. La colaboración de las Naciones Unidas con la comunidad parlamentaria se seguirá ampliando, y seguirán surgiendo problemas y oportunidades que habrá que gestionar conjuntamente. A continuación se describen tres ejemplos.

67. En primer lugar, la situación fiscal en el mundo es restrictiva. Los parlamentos supervisan la asistencia oficial para el desarrollo y otros compromisos financieros internacionales. Las Naciones Unidas deben trabajar mejor y de forma más concertada con los parlamentarios para que esas corrientes de asistencia financiera no “solo” se empleen para afrontar las emergencias humanitarias y de otro tipo, sino también las causas subyacentes de la pobreza, la desigualdad de género, la degradación ambiental y los conflictos, como se indica en la Agenda 2030. Los parlamentos también pueden contribuir a velar por que los fondos asignados a fines concretos se utilicen con eficacia, y así asegurar a los contribuyentes nacionales que sus fondos se invierten de forma adecuada.

68. En segundo lugar, dado el reemplazo natural de parlamentarios tras las elecciones, las Naciones Unidas deben continuar su actividad de promoción y colaboración periódica con los parlamentarios para contribuir a mantener el apoyo que reciben los principales acuerdos y principios, como la Agenda 2030. Los parlamentos son más cercanos a los grupos de la sociedad civil, incluidos los grupos de mujeres, las organizaciones, redes y movimientos juveniles, los votantes y personas de todos los sectores de la sociedad, por lo que los parlamentarios pueden dar a conocer mejor la labor de las Naciones Unidas en sus circunscripciones respectivas. Asimismo, pueden ser firmes defensores del desarrollo sostenible, los derechos humanos, la solución pacífica de los conflictos, la consolidación de la paz y otros principios básicos de la labor de las Naciones Unidas.

69. En tercer lugar, es inevitable que haya situaciones en que los parlamentarios y el Ejecutivo no opinen igual que las Naciones Unidas sobre determinados valores consagrados en la Carta o en el derecho internacional. En el ámbito de los derechos humanos y los derechos de la mujer, seguirá existiendo el problema de los puntos de vista divergentes. En otras situaciones, a pesar de los esfuerzos de las Naciones Unidas, tal vez se dé prioridad a los intereses políticos, por ejemplo a seguir las líneas dictadas por el partido aunque un proyecto de ley vulnere las normas internacionales. En esos casos, la solución no es retirarse, sino intensificar los contactos. Se debe acelerar el debate en curso entre las Naciones Unidas y la UIP sobre la preparación de principios para ayudar a los parlamentos a desempeñar su función de proteger y velar por el goce efectivo de los derechos humanos. Una vez aprobados, dichos principios deben constituir una base sólida que oriente el apoyo conjunto de las Naciones Unidas y la UIP en la esfera de los derechos humanos.

70. Dado el alcance de la labor que realizan las Naciones Unidas en colaboración con los parlamentos nacionales, la UIP y otras organizaciones parlamentarias, es preciso formular varias recomendaciones para reforzar esa cooperación.

71. **En primer lugar, aunque hay que tener en cuenta que las Naciones Unidas están regidas por los Ejecutivos de los gobiernos mundiales, los Estados Miembros, en una serie de resoluciones de la Asamblea General, han alentado a aumentar la participación de los parlamentarios y las organizaciones parlamentarias en la labor de la Organización. Es encomiable el trabajo realizado por la UIP con el sistema de las Naciones Unidas para facilitar la existencia de una dimensión parlamentaria en los procesos importantes de las Naciones Unidas, en particular mediante las sesiones parlamentarias conjuntas anuales. La práctica cada vez más habitual de incluir a legisladores en las delegaciones nacionales en las grandes reuniones y actos de las Naciones Unidas, según corresponda, se podría proseguir de modo más sistemático.**

72. **En segundo lugar, en vista de la magnitud de la labor realizada a nivel nacional, los equipos de las Naciones Unidas en los países deben idear una manera más estructurada e integrada de colaborar con los parlamentos nacionales, por ejemplo implicándolos en consultas sobre las estrategias nacionales de desarrollo. Las Naciones Unidas deben dar prioridad al diseño de ese enfoque, en estrecha consulta con la UIP y otros asociados parlamentarios.**

73. **En tercer lugar, el sistema de las Naciones Unidas debe facilitar el aumento de la cooperación Sur-Sur y triangular entre parlamentos y parlamentarios, en particular en colaboración con la UIP y otras organizaciones y redes parlamentarias, y especialmente en países que salen de un conflicto o que se encuentran en transición hacia la democracia. Partiendo de los principios comunes para apoyar a los parlamentos, las Naciones Unidas deben colaborar con asociados multilaterales y organizaciones y redes parlamentarias, y, en particular, aprovechar los singulares conocimientos de la UIP y los parlamentos que la componen para intensificar la colaboración con organizaciones de la sociedad civil, como los grupos de mujeres, y aumentar los esfuerzos para seguir reforzando la capacidad de los parlamentos para desempeñar sus funciones legislativa, de vigilancia y de representación. Un objetivo importante de esa cooperación es permitir que los parlamentos se impliquen más en la planificación del desarrollo nacional y el examen de las obligaciones mundiales, incluida la Agenda 2030.**

74. **En cuarto lugar, dada la amplitud y la profundidad de la interacción entre el sistema de las Naciones Unidas y la UIP, el personal directivo superior de ambas organizaciones debe intercambiar opiniones con frecuencia para dar más coherencia a su labor.**

75. **La cooperación continua y un mayor intercambio entre las entidades de las Naciones Unidas y la comunidad parlamentaria mundial serán cada vez más necesarios para cumplir la agenda mundial común. La Asamblea General tal vez desee seguir estudiando las modalidades de esa cooperación e incluir la interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la UIP como tema independiente en el programa de su septuagésimo segundo período de sesiones.**